



INVITACIÓN PÚBLICA N° 19

28 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

PROCESO N° 06-2020

ADQUISICIÓN DE BIENES (COMPRAS)	X
ADQUISICIÓN DE BIENES (SUMINISTROS)	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZÁLEZ** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:
Compra de equipos y materiales para laboratorio de química orgánica

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL(OS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) A CONTRATAR
1	1	KIT DE REACTIVOS QCA ORGANICA/INORGANICA, 100 UNIDADES
2	1	BALANZA ELECTRONICA DEIGITA CAPACIDAD DE 3000 GR SENSIBILIDAD DE 0.1 GR
3	1	ESTANTE METALICO PARA LABORATORIO DE QUIMICA DE 6 ENTREPAÑO, CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTRO ESTATICA GRIS
4	1	MICROSCOPIO BINOCULAR RADICAL DE CUERPO METALICO 1600X RMH.4B LUZ LED OCULARES DE 10X Y DE 16X CON CUATRO
5	1	CAMARA DIGITA DE 5MP CON CABLE USB. PARA ADAPTAR AL OCULAR.NOTA

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$ 3.754.447**
TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Respaldo el presupuesto oficial en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **19 del 28 de julio de 2020**
 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOLA GONZÁLEZ**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contrataciones@lola.edu.co y por el procedimiento explicado en la invitación

Calle 47F N° 94-63, Barrio Floresta Santa Lucía, Medellín

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de contratación que se encuentra a la entrada de la Sede Principal de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente, en la cual se relacione(n) el(los) bien(es) o servicio(s) con valor unitario y valor total, relacionando
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.



- f.. Hoja de vida de la función pública
- g. Certificación bancaria
- h. Antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- i. Certificado de Alturas (aplica para servicio de Mantenimiento)
- j. Matrícula o licencia de tránsito del vehículo
- k. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor

l. SOAT

m. Revisión técnico mecánica

n. Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual

ñ. Tarjeta de Operación

NOTA: LO SUBRAYADO SÓLO APLICA PARA CONTRATOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES (PARA CADA VEHÍCULO)

7. PLAZO

6 días

8. FORMA DE PAGO

100% por transferencia bancaria al recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio, teniendo en cuenta que en ningún caso el valor de la propuesta podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial, y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la oferta más favorable, teniendo en cuenta no sólo el precio sino también la calidad con la que cumpla las condiciones técnicas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente la oferta más favorable cumpliendo con las condiciones exigidas.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta el factor precio, calidad de productos ofertados en los que se podrá tener en cuenta su marca o la referencia dada por los usuarios o beneficiarios de la Institución (el proponente debe dar por escrito compromiso de garantía y calidad de producto y estar dispuesto a cambiarlos si se requiere) , disponibilidad y agilidad en la entrega de los productos (menor tiempo) y los requisitos habilitantes, esto es, se adjudicará al proponente que haga la oferta más favorable, teniendo en cuenta "la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio" (Decreto 1082 de 2015).

ACLARACIÓN IMPORTANTE: Si se trata de adquisición de bienes, y al momento de la recepción de éstos se detecta que son de mala calidad o de una marca diferente a la ofertada, la Institución solicitará el cambio de los mismos, de no lograrse el cambio, la institución cancelará y dará por terminado el contrato, adjudicando éste al siguiente proponente. Por favor abstenerse de presentar propuestas con bienes de mala calidad

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta más favorable	70
Garantía ofrecida	20
Experiencia con la Institución	10
TOTAL	100

Oferta más favorable:

El proponente que ofrezca la mayoría de productos con la mejor calidad y con el menor precio entre los proponentes, y cuyo valor total sea inferior o igual al presupuesto oficial	70 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	50 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	30 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	10 puntos

Garantía ofrecida:

El proponente que ofrezca la mejor garantía para las productos que ofrece	20 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	15 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	10 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	5 puntos
El proponente que no ofrezca ninguna garantía	0 puntos

Experiencia con la Institución:

El proponente que haya tenido la mayor experiencia con la Institución y que ésta haya sido bien valorada por los usuarios o beneficiarios de los bienes o productos que suministra	10 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	7 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	5 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	3 puntos
El proponente que no haya tenido ninguna experiencia con la Institución	0 puntos

PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

La Institución Educativa, una vez verificadas las propuestas y luego de determinar las propuestas habilitadas y la no habilitadas, previo análisis comparativo de que dichas propuestas se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la Invitación Pública, seleccionará el ofrecimiento más favorable, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquel que cumpla con los siguientes aspectos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta más favorable	60
Garantía ofrecida	20
Experiencia con la Institución	10
Propuesta de vinculación curricular	10
TOTAL	100

Oferta más favorable:

El proponente que ofrezca la mayoría de productos con la mejor calidad y con el menor precio entre los proponentes, y cuyo valor total sea inferior o igual al presupuesto oficial	60 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	50 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	30 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	10 puntos

Garantía ofrecida:

El proponente que ofrezca la mejor garantía para las productos que ofrece	10 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	7 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	5 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	3 puntos
El proponente que no ofrezca ninguna garantía	0 puntos

Experiencia con la Institución:

El proponente que haya tenido la mayor experiencia con la Institución y que ésta haya sido bien valorada por los usuarios o beneficiarios de los bienes o productos que suministra	20 puntos
El proponente que esté en segundo lugar	15 puntos
El proponente que esté en tercer lugar	10 puntos
El proponente que esté en cuarto lugar	5 puntos
El proponente que no haya tenido ninguna experiencia con la Institución	0 puntos

Propuesta de vinculación curricular:

Se dará puntaje al proponente que presente una propuesta de capacitación en temas relacionados con los servicios que presta, dirigida a miembros de la comunidad educativa, con el fin de promover una cultura de mayor cuidado de lo público y de emprendimiento.



Si el proponente no aporta propuesta de vinculación curricular	0 puntos
Si el proponente aporta propuesta de vinculación para 1 tema	5 puntos
Si el proponente aporta propuesta de vinculación para 2 temas	10 puntos

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.


15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	jueves, 18 de junio de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Fijación	martes, 28 de julio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas (Desfijación)	jueves, 30 de julio de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	viernes, 31 de julio de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	lunes, 3 de agosto de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	martes, 4 de agosto de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	miércoles, 5 de agosto de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	miércoles, 5 de agosto de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	martes, 11 de agosto de 2020	Rectoría


JESÚS HUBERTO GIRALDO OROZCO
 Rector

	Hora	Nombre	Cargo	Firma y cédula	Fecha
FIJACIÓN	8:00 AM				martes, 28 de julio de 2020
DESFIJACIÓN	3:00 PM				jueves, 30 de julio de 2020